
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidente: Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, solicito amablemente al Diputado Secretario **Edmundo José Marón Manzur**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Con gusto, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TURISMO.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, justifica.

Diputada Lilibian Álvarez Lara, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, el de la voz, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **4** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con veintiún minutos**, de este día **22 de junio del 2022**.

Presidente: Ahora bien, solicito al Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5° de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

4 a favor o sea por **unanimidad** de los que están presentes, no hay abstenciones, ha sido aprobado el Orden del Día, hecho de su conocimiento.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Decreto que pretende brindar herramientas necesarias para impulsar el turismo haciendo énfasis en las medidas preventivas en materia de salud, tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios a fin de que de manera breve realicen una exposición sobre el contenido de la iniciativa que nos ocupa, adelante tiene el uso de la voz el Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales. Con su venía Diputado. Nos encontramos ante el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, fue promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del partido Movimiento Ciudadano, el 11 de mayo del año en curso. Este asunto tiene como propósito establecer facultades de coordinación entre la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud ambas para el Estado de Tamaulipas, a fin de llevar a cabo medidas y acciones necesarias para promover los entornos seguros en la prestación de servicios turísticos. Dentro del análisis de la iniciativa, el promovente expone que el turismo además de ser una de las actividades económicas más importantes por la tasa de empleo que la misma genera, es uno de los sectores más afectados por la actual contingencia sanitaria derivada del COVID-19, en razón de que las medidas necesarias para evitar su propagación, han sido, el distanciamiento social, la cancelación de actividades al aire libre, así como el cierre temporal de hoteles, restaurantes y establecimiento análogos. Con relación a ello, refiere que una de las medidas fundamentales que deben tomar en consideración los gobierno, es el gestionar de manera correcta dicha crisis, mitigando las afectaciones socioeconómicas que produzca, fomentando la confianza mediante protocolos de salud y seguridad en las operaciones turísticas. En ese tenor, señala que resulta de suma importancia diseñar estrategias que atiendan las necesidades de la población en tales rubros, es decir, establecer las condiciones necesarias que promuevan la recuperación e impulsen la sostenibilidad del sector turístico, permitiendo la prestación de dichos servicios en entornos saludables y seguros para los turistas. Es cuanto.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien de los participantes con relación a la iniciativa, quieren hacer uso de la voz.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con su venia queridos Diputados. Con el permiso de quienes integramos esta Comisión, a los medios de comunicación y público en general. Luego del estudio efectuado al asunto que nos ocupa, me permitiré exponer las siguientes consideraciones. El turismo es uno de los sectores fundamentales en la contribución a la economía nacional, ya que se encuentra interrelacionado con diversas actividades en la dinámica de nuestra sociedad, como los son: la oferta y la demanda de productos y servicios, lo que a su vez es un generador de empleos, impulsando con ello la movilidad y el desarrollo social. Como es de su conocimiento general la actual pandemia derivada de la enfermedad Covid-19, ha generado innumerables consecuencias adversas, destacando para el caso concreto las graves afectaciones en el sector turístico, esto ante la necesidad de impulsar toda clase de medidas de protección y prevención, restringiendo o limitando el contacto físico de las personas en aras de salvaguardar su salud e integridad. En nuestro país los tres órdenes de gobierno, de manera constante han llevado a cabo múltiples esfuerzos enfocados a mitigar y resarcir el impacto al turismo a causa de la pandemia, estableciendo lineamientos, protocolos en atención a la reapertura de este sector, en estricta observancia a las recomendaciones y medidas emitidas por las autoridades de la materia. Sin embargo, debemos continuar impulsando todas aquellas acciones que permitan hacerle frente a tales situaciones en el marco de la salud. En este sentido, la iniciativa que nos ocupa se desenvuelve precisamente en la promoción y fortalecimiento del sector turístico de nuestra entidad; proponiendo para tal efecto, una adición al artículo 5 de la Ley de Turismo del Estado, con el propósito de establecer como parte de las facultades de la Secretaría de Turismo, la coordinación con la Secretaría de Salud del Estado; a fin de que dichas dependencias lleven a cabo programas y políticas públicas enfocadas a propiciar entornos saludables y seguros en la prestación de servicios turísticos. Al respecto, es importante señalar que dicha propuesta se encuentra en sintonía con las diversas disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en el sentido de llevar a cabo actos de coordinación entre las dependencias o entidades de nuestro territorio que permitan impulsar las materias que comprenden su competencia como es el caso de los ámbitos de salud y turismo. Lo anterior, en correlación con las atribuciones referidas por la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, así como la Ley de Turismo antes citada, ya que la coordinación institucional resulta indispensable para la consecución de los objetivos de cada Secretaría, como lo es la protección y acceso a la salud de la población, así como el desarrollo del turismo social de cada región, respectivamente. En este sentido, soy coincidente con las propuestas planteadas por la acción legislativa. Toda vez, que la misma va encaminada a promover acciones y programas necesarios para continuar con el desarrollo de las actividades turísticas de nuestro Estado, estableciendo la facultad expresa de esquemas de colaboración y corresponsabilidad

entre dichas dependencias salvaguardando en todo momento la salud y seguridad tanto de los turistas como de los prestadores de dicho servicio por lo cual tengo a bien proponer a ustedes integrantes de esta comisión declaremos procedente el sentido de este asunto que nos ocupa, gracias por su atención compañeros diputados.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el diputado su servidor y que levante la mano.

A favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por 4 votos a favor, por **unanimidad**. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general por lo que le pregunto si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la voz.

Presidente: Agotado el objeto por el que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeros diputados y diputadas en esta comisión y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **9** de la mañana con **29** minutos de este **22 de junio del 2022**, muchas gracias.